



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA BASES DE CONCURSOS PROGRAMA NAVIDAD 2013.-
DECRETO ALCALDICIO N° 1.041 .-**

QUILLON, Diciembre 02 de 2013.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 318 de fecha 28.11.2013, de la Directora de Desarrollo Comunitario Srta. María G. Vallejos Landaur;
2. Bases "**CONCURSO GASTRONOMIA TIPICA DE NAVIDAD**" del programa *Navidad en Familia, Quillón 2013, elaboradas por la Dirección de Desarrollo Comunitario;*
3. Bases "**CONCURSO ADORNA TU BARRIO**" del programa *Navidad en Familia, Quillón 2013, elaboradas por la Dirección de Desarrollo Comunitario;*
4. Decreto Alcaldicio N° 960 de fecha 19.11.2013, que aprueba actividades Navidad en Familia, Quillón 2013;
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 047 de fecha 19.11.2013, emitido por el Director de Administración y Finanzas, para la actividad en mención;
6. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que designa al Sr. Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal (S);
7. Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21 de Diciembre de 2012, que aprueba presupuesto municipal para el año 2013;
8. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio-Bio;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBESE** las Bases denominado "**CONCURSO GASTRONOMIA TIPICA DE NAVIDAD**" donde podrán participar las Juntas de Vecinos Rurales de la comuna de Quillón que se encuentren con su personalidad jurídica al día.
2. La comisión evaluadora del Concurso **GASTRONOMÍA TÍPICA DE NAVIDAD**, estará conformada por 05 integrantes representantes de Restaurantes o Complejos Turísticos quedando de la siguiente manera:
 - Representante Restaurant La Torre 10.
 - Representante Hostería San Carlos.
 - Representante Cocinería Suré.
 - Representante Restaurant El Nuevo Paso.
 - Representante Complejo Agroturístico Don Ginito.
 - Directora de Desarrollo Comunitario, como Ministro de Fe.



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

HOJA N° 02 DECRETO ALCALDICIO N° 1.041 /13.-

3. **APRUEBESE** las Bases denominado "**CONCURSO ADORNA TU BARRIO**" donde podrán participar solo las Juntas de Vecinos urbanas de la comuna de Quillón que se encuentren con su personalidad jurídica al día.
4. La comisión evaluadora del **CONCURSO ADORNA TU BARRIO**, estará conformada por 05 miembros a saber:
 - Presidente Unión Comunal Adultos Mayores de Quillón.
 - Representante de Bomberos.
 - Presidenta Organización Damas de Rosado.
 - Representante Club de Jardines.
 - Representante Agrupación Líderes del Futuro.
 - Directora de Desarrollo Comunitario, como Ministro de Fe.
5. **ESTABLESCASE** que la unidad responsable de esta actividad es la Dirección de Desarrollo Comunitario.
6. El gasto que irrogue el presente Decreto está contemplado en el presupuesto de la actividad Navidad en Familia, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 960/2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AGS/VPM/JPP/ovg.-
DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- DIDECO
- INTERESADOS
- ARCHIVO SECMU



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE